

EL GER SE OPONE A LOS PARANYS CIENTIFICOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

El Grup d'Estudi i Protecció dels Rapinyaires – Ecologistes en Acció (GER-EA), desde el 2001 está realizando seguimientos anuales de la incidencia de la caza con "Parany" (método de caza masivo y no selectivo), sobre la población de aves migratorias y sedentarias en la provincia de Castellón, identificando multitud de irregularidades en la práctica de este tipo de caza.

Ello ha motivado el remitir un escrito al Conseller de Medi Ambient, Aigüa, Urbanisme i Habitatge, para que anule las autorizaciones para la práctica de esta caza ilegal, que de forma continua se están dando desde el 2003.

Los argumentos expuestos por el GER en el escrito, son:

1.- Basados en los **estudios continuos que el grupo** hace de la población de aves desde 1982, y los problemas que les afectan, tanto directos (muertes por caza, furtivos, tendidos eléctricos, parques eólicos, etc...) como indirectos (destrucción o alteración del hábitat, contaminación, etc...).

2.- Por detectar anualmente a más de 2.000 Paranys cazando, cuando está prohibido por varias **sentencias tanto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Valenciana, el Tribunal Supremo y el Tribunal Europeo**, considerándolo una caza masiva y NO selectiva.

Con estos dos argumentos, el GER ha solicitado una batería de informes, datos y resultados de los hipotéticos estudios científicos, así solicita:

Los **Informes y Estudios que demuestran que el parany es selectivo** y que en base a ellos los Ayuntamientos, Diputaciones, partidos políticos y el propio Consell se han basado para **modificar la Ley de Caza de la Comunidad Valenciana en su art. 7 y 10**, hoy anulada y en espera de la resolución del Tribunal Constitucional.

Los motivos de **la necesidad de realizar estos estudios** durante tanto tiempo (7 años), y que se sigue sin estar publicados sus resultados, o simplemente es una excusa para permitir cazar a los paranyeros como siempre.

Pedimos, además, las **Entidades receptoras** de los permisos especiales y entidad /es investigadoras, para determinar si hay político o empresas relacionadas e implicadas. Así como las subvenciones otorgadas para estos estudios, y entidad /es receptoras.

Uno de los aspectos más interesantes que pide el GER es el **tipo y composición de sustancias autorizadas** y que se consideran selectivas, y los informes que avalan la falta de toxicidad de estos compuestos, que puedan repercutir negativamente sobre las aves atrapadas.

Además, el GER pide las **denuncias** realizadas a estos paranys científicos, durante el periodo de los permisos excepcionales para los años 2008, 2009 y 2010, y el motivo de las infracciones, para comparar con los datos del GER, que identifica los paranys ilegales. Dentro de este apartado se piden las denuncias realizadas a los paranys autorizados y pertenecientes a miembros de la asociación APAVAL.

Por último, el GER pide al Conseller, aspectos concretos de los estudios, así:

1.- **Nº de aves capturas** en los paranys autorizados según, días autorizados **y especies** capturadas, periodo, año y parany (término municipal).

- Nº de zorzales capturados (distinguir especies).
- Nº de otras aves capturadas, distinguir especie.
- Día y Hora de captura de cada ave (zorzales y otras).

2.- **Manejo de las aves capturadas (actividades realizadas):**

- En los Zorzales.
- En Otras aves (otros turdidos, insectívoros, rapaces, etc..).

3.- **En caso de liberación de las aves**, mecanismos para su liberación:

1. Limpieza del plumaje: Composición del producto (antiliga), otros tipos de limpieza de las plumas del ave (especificar).
2. Seguimiento de las aves una vez liberadas:

- Sistema de seguimiento (ninguno, ocular, otros, especificar.)
- Tiempo del seguimiento, según especie (insectívoros, turdidos, accipitriformes, ..) y distancia desde el punto de liberación.
- Una vez realizado el seguimiento, nº de aves, según especie, que han muerto, causa muerte.
- Certificación administrativa de las aves liberadas (¿Quién certifica la puesta en libertad?).
- Marcaje de las aves liberadas (procedencia de las anillas y anillador). Base de datos donde se puede tener acceso al listado.

4.- **Técnicos responsables** en cada periodo y para cada parany.

- Tarea de los técnicos en los paranys científicos.

Con toda esta información, el GER quiere analizar y determinar si realmente es como dicen los cazadores y políticos, que el parany es selectivo e inocuo para la supervivencia de las aves que atrapa, tantas aves granívoras, insectívoras e incluso rapaces, muchas de ellas protegidas por la legislación vigente, o como dicen las sentencias de los tribunales, si este tipo de caza es masivo y no selectivo.



GER-EA
1/09/2010



Parany no autorizado, con varetas con pegamento colocadas para cazar. Artesa 24/10/2010



Parany con varetas colocadas para cazar, en parany no autorizado Moncofar 05/10/2010



Venta ilegal de distintas sustancias de liga y antiliga en tienda de Vila-real. 31/10/2010